



Patrocinio Federación Argentina de Fotografía: 2024/15

La Peña Fotográfica Rosarina tiene el agrado de invitarlos a participar de su VII Salón Nacional de Fotografía Artística.

1. SECCIONES:

Se establecen 5 Secciones:

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **TRAVEL** (color y/o monocromo)
- » **NATURALEZA** (color y/o monocromo)
- » **CALLEJERA** (color y/o monocromo)

Sección CALLEJERA (color y/o monocromo)

Documenta situaciones reales y sencillas de sujetos reales en lugares públicos (parques, calles, centros comerciales, bares, etc.). Es una instantánea de la vida urbana, busca capturar la realidad de forma espontánea y directa entre el sujeto y el ambiente urbano cotidiano. El retrato espontáneo de sujetos no contratados es aceptado. Las obras registrarán personajes en acción, no busca retratar eventos de interés periodístico, sino simplemente interacciones de sujetos comunes. No se aceptarán la fotografía de arquitectura urbana, ni escenas armadas, retratos con modelos y/o personas contratadas ni fotomontajes. Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística. Los puntos serán asignados a la Sección Temas Especiales.

2.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN:

El derecho de participación de los autores federados será de:

- 1 (una) sección \$ 2.000.-
- 2 (dos) secciones \$ 3.000.-
- 3 (tres) secciones \$ 4.100.-
- 4 (cuatro) secciones \$ 4.700.-
- 5 (cinco) secciones \$ 5.000.-

Los autores no federados deberán incrementar los valores en **\$ 1.000.-** más por sección.

Modo de pago:

Depósito o transferencia bancaria

Banco Macro:

Cuenta Corriente: 3-720-0940768671-2

CBU: 2850720230094076867121

Alias: PENIA.FOTO.ROSARINA

Enviar el comprobante de pago a pfrosarina@gmail.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo considerará como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgaran sus obras.

3.- JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

Terna 1 / Color y Monocromo - 9.30 hs

- Elizabeth Gesualdo (Foto Club Ramos Mejía)
- Ricardo Maciel (F2 Sociedad Fotográfica)
- Javier Castelo (Foto Club Del Plata)

Terna 2 / Naturaleza, Callejera y Travel - 14.30 hs

- Eduardo Gómez (Foto Club Pilar)
- Ruben Nasillo (Grupo Fotográfico Capital)
- Mario Argañaraz (Foto Club Concepción)

4.- PREMIOS

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

» **Medalla de Oro*** (3) / Medalla FAF

» **Medalla de Plata*** (3) / Medalla PFR

» **Medalla de Bronce*** (3) / Medalla PFR

» **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma

*Se refiere al color de la medalla y no al material de que están hechas.

PREMIO A LOS AUTORES

» **Al Mejor Autor del Salón** (diploma) / al autor con más fotos aceptadas

» **Entidad Mejor Representada** (diploma) / a la entidad que con sus socios obtenga la mayor cantidad de aceptaciones.

» **Al Mejor Autor de la Peña Fotográfica Rosarina** (premio especial) / al autor del club con más fotos aceptadas.

Los mismos serán entregados en la reunión anual de la FAF a un representante del Foto club correspondiente.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

5.- CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía correo electrónico.

6.- FECHAS DEL SALON:

Fecha de cierre: domingo 15 de septiembre

Fecha de juzgamiento: sábado 21 de septiembre

Notificación de resultados: jueves 26 de septiembre

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

[www.faf-fotografia.com.ar/resource/ReglamentoUnico.pdf]

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Director del Salón: Guillermo Terán

Codirectora: Patricia López

Consultas: pfrosarina@gmail.com



/pfrosarina

www.pfrosarina.com



/pfrosarina